

EXPEDIENTE	APELLIDOS	NOMBRE	DNI/NIE
P-397/10	MAZZOLI	TIZIANO	Y0040990H
P-468/10	SÁNCHEZ CASTILLO	SALVADOR	26805833T
P-539/10	MARISCAL VALDAYO	ROCÍO	48557538F
P-574/10	RASCADO FERNÁNDEZ	ANTONIO	44585384E
P-584/10	DEL PUERTO MORILLO	DIEGO	74896158Q
P-610/10	BERENGENO FRUTO	ENCARNACIÓN	31724031Q
P-629/10	CAMUÑA GÓMEZ	MIREYA	75953262V
P-675/10	AGUILAR GARCÍA	FRANCISCO	78972568K
P-692/10	MORENO RAMOS	VANESSA	74930039H
P-699/10	BERMÚDEZ BRAVO	ZAHIRA	44591119F
P-713/10	BRAVO MUÑOZ	JUAN	25340285N
P-717/10	ARCAS RUIZ	FRANCISCO JAVIER	74919532E
P-732/10	ARACIL SAMANIEGO	EMILIO	74854523B
P-759/10	JURADO RIPOLL	LAURA	74834649D
RBE-1757/10	MENA JIMÉNEZ	LEONOR MARÍA	74932520S
RBE-1668/10	VILLALOBOS HORMIGO	ROCÍO	78982660Q
RBE-5262/10	BABKIN	ALEXANDER	X6850786Y
RBE-5806/10	MÁRQUEZ POSTIGO	SERGIO	74944921L
RBE-5990/10	MÉRIDA MARTÍN	VÍCTOR	79020463F
RBE-6121/10	NEAGU	ANDREA CRISTINA	X8286935N
RBE-7108/10	SANDINO FUENTES	MARÍA JOSÉ	28824140B
RBE-8092/10	GONZÁLEZ TORRES	DANIEL	25343596B
RBE-8185/10	AFÁN ESPEJO	BEATRIZ	78984333X
RBE-8192/10	GUZMÁN RUIZ	FRANCISCO JAVIER	77456062C

Málaga, 19 de enero de 2011.- El Delegado, Enrique Benítez Palma.

ANUNCIO de 25 de noviembre de 2010, de la Gerencia Provincial de Almería de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica resolución en expediente de desahucio administrativo DAD-AL-2010-0011.

Intentada si efecto notificación personal en la vivienda social es por lo que se procede a la notificación de esta Resolución a través de edictos.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica que en expediente de desahucio administrativo contra María del Carmen Sáez Pastor, DAD-AL-2010-0011, sobre la vivienda perteneciente al grupo AL-0988, finca SC_226301, sita en calle Barranco Bolas, C5, en Almería (Almería), se ha dictado Resolución de 25 de noviembre de 2010, del Gerente Provincial de Almería de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, en la que se considera probada la causa de desahucio imputada, apartado 2, letra c), del art. 15 de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre, y en su virtud, «No destinar la vivienda a domicilio habitual y permanente sin haber obtenido la preceptiva autorización administrativa», se acuerda la Resolución contractual y el desahucio sobre la vivienda antes descrita.

En la Resolución se le otorga el plazo improrrogable de un mes para el cumplimiento voluntario de la misma, con objeto de que se entregue la llave y deje libre y expedita la vivienda. En caso contrario, se acuerda la ejecución subsidiaria y se le apercibe de ejecución forzosa, por lo que por EPSA, transcurrido ese plazo, desde la publicación de este anuncio y siendo firme y consentido el acto administrativo, se instará la correspondiente autorización judicial de entrada en la vivienda.

Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

La Resolución se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de

EPSA, sita en Jesús Durbán Remón, 2, 4.ª plt., 04004, Almería, así como la totalidad del expediente administrativo.

Esta Resolución no es firme, y contra la misma podrá formular recurso de alzada en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio ante la Excm. Sra. Consejera de Obras Públicas y Vivienda, conforme a los arts. 114 y ss. de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Almería, 25 de noviembre de 2010.- El Gerente Provincial, Francisco José Fuentes Cabezas.

ANUNCIO de 30 de diciembre de 2010, de la Gerencia Provincial de Almería de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica resolución en expediente de desahucio administrativo DAD-AL-2010-0010.

Intentada si efecto notificación personal en la vivienda social, procede a la notificación de esta Resolución a través de edictos.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica que en expediente de desahucio administrativo contra Mohamed Idrissi y otros, DAD-AL-2010-0010, sobre la vivienda perteneciente al grupo AL-0905, finca 219758, sita en calle Manolo Caracol, 3, 2.º 2.ª en Almería (Almería), el 30 de diciembre de 2010 se ha dictado Resolución del Gerente Provincial de Almería de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, en la que se considera probada la causa de desahucio imputada, apartado 2, letra f), del art. 15 de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre, y en su virtud «Ocupar una vivienda sin título legal para ello», se acuerda el desahucio sobre la vivienda antes descrita.

En la Resolución se le otorga el plazo improrrogable de un mes para el cumplimiento voluntario de la misma, con objeto de que se entregue la llave y deje libre y expedita la vivienda. En caso contrario, se acuerda la ejecución subsidiaria y se le apercibe de ejecución forzosa, por lo que por EPSA, transcurrido ese plazo, desde la publicación de este anuncio y siendo firme y consentido el acto administrativo, se instará la correspondiente autorización judicial de entrada en la vivienda.

Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

La Resolución se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, sita en Jesús Durbán Remón, 2, 4.ª plt., 04004, Almería, así como la totalidad del expediente administrativo.

Esta Resolución no es firme, y contra la misma podrá formular recurso de alzada en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, ante la Excm. Sra. Consejera de Obras Públicas y Vivienda, conforme a los arts. 114 y ss. de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Almería, 30 de diciembre de 2010.- El Gerente Provincial, Francisco José Fuentes Cabezas.

ANUNCIO de 24 de enero de 2011, de la Gerencia Provincial de Granada de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica acuerdo de inicio y pliego de cargos en expediente de desahucio administrativo DAD-GR-2010-0078 (F.P.).

Intentada sin efecto, por dos veces, la notificación personal en la vivienda social, se desconoce el actual domicilio de María del Carmen Aguilera Quintanilla, cuyo último domicilio conocido estuvo en Íllora (Granada).